

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede al Teniente General Lee Po Wei, Subjefe de Estado Mayor Conjunto para Inteligencia de la República de China, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz de Plata.

Artículo 2.- Se concede al Contralmirante Hsiao Wei-Hou de la República de China, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro; año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.47-94 que declara de interés Nacional la Primera Exhibición de Zonas Francas que se celebra en el país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 47-94

CONSIDERANDO: Que las zonas francas representan un sector de vital importancia en la vida económica nacional por sus aportes en la generación de empleos y divisas que requiere el país para su desarrollo;

CONSIDERANDO: Que los bienes y servicios que se elaboran en las empresas de zonas francas constituyen un canal expedito para la promoción comercial y del clima de inversión de la República Dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declara de Interés Nacional, la Primera Exhibición de Zonas Francas que se declara en el país.

Artículo 2.- Todas las instituciones gubernamentales deberán ofrecer todo su apoyo para la celebración de ese evento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro; año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.48-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Marino Ariza Hernández y Fernando A. Schotborgh, del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores Marino Ariza Hernández, Presidente de la Asociación Nacional de Ayuda a los Cuerpos de Bomberos, Inc., y del Coronel Fernando A. Schotborgh, Director de la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, quienes por más de 30 años han prestado sus valiosos servicios al Honorable Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo,

VISTA: La Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede a los señores Marino Ariza Hernández y Coronel Fernando A. Schotborgh, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.